

La Idea de Familia Salvatoriana: Un Pensamiento para el Futuro

Padre Scott Jones SDS

1 de junio de 2015

Introducción

Uno de los grandes momentos en la historia de la Familia Salvatoriana tuvo lugar en el año 2007, cuando la “Carta Magna” fue aprobada provisionalmente por el liderazgo internacional de las tres ramas de la Familia Salvatoriana. (Esta sería aprobada definitivamente más tarde, en octubre de 2012.) La aprobación de la Carta Magna de la Familia Salvatoriana era dos cosas a la vez: la conclusión de un proceso largo por volver al carisma original de nuestro Fundador como consecuencia del impulso dado por el Vaticano II, pero a la vez esto también señalaba un nuevo comienzo, dando ocasión a la pregunta: ¿y ahora, qué nos toca hacer?

A lo largo de este artículo, el autor examinará brevemente tanto la visión original del Padre Jordán, así como también los pasos que se dieron después del Vaticano II para implicar al laicado como miembros de la Familia Salvatoriana y conseguir la colaboración más

La Familia Salvatoriana es la expresión del carisma, don del Espíritu dado al Padre Jordán para la Iglesia. Nuestras raíces comunes están en la Sociedad Apostólica Instructiva, fundada por el Padre Jordán el 8 de Diciembre de 1881. Sus primeros miembros fueron sacerdotes diocesanos. Teresa von Wüllenweber (más tarde Madre María de los Apóstoles) se comprometió con esta Sociedad en 1882. Un gran número de laicos de todas las edades se unieron a esta fundación.
(Carta Magna = CM 2)

cercana entre las tres ramas de la Familia Salvatoriana. (Una fuente excelente para un informe más detallado de la visión de Jordán y para intentar recuperar la visión del post-Vaticano II se puede encontrar en *Annales, volumen. XVI, núm. 2*)¹. Propondré a la consideración, pues, dos preguntas principales a la consideración: 1) ¿Cómo se podría imaginar uno la colaboración en el futuro, y 2) ¿Cuáles podrían ser las

ventajas de seguir buscando en el futuro el reconocimiento canónico de la Familia Salvatoriana? Debido a la brevedad del artículo, se propondrán posibles modelos, que, esperamos, llevarán a reflexión adicional en próximas oportunidades de la Familia Salvatoriana.

La Visión Original del padre Jordán

Una variedad de trabajos Salvatorianos han perfilado cuál era el plan visionario de Juan Baptista (más tarde Francisco María de la Cruz) Jordán para fundar la Sociedad Apostólica Instructiva, compuesta por sacerdotes y laicos que trabajaran juntos por el futuro progreso del Reino de Dios en el mundo. La Sociedad estaría formada por tres grados, basados en el nivel de participación. El primer grado estaría compuesto por sacerdotes y laicos, que dejando todo, en el espíritu original de los Apóstoles, trabajarían a tiempo completo en varios apostolados de la Sociedad (al principio, prensa y trabajo misionero, que rápidamente se amplió hacia la educación). El segundo grado era para profesionales, sobre todo en los campos de la prensa y educación, quiénes permanecerían en sus posiciones re-evangelizando a un mundo cada vez más secularizado. Finalmente, el tercer grado debía estar compuesto por gente de todas las condiciones sociales, artesanos, trabajadores, amas de casa,

¹ En esa edición el padre Michael Piela, SDS, desarrolla la visión original del padre Jordán; el padre Scott Jones, SDS, pone sobre el tapete la primera fundación de los Asociados Salvatorianos; y el padre Mario Agudelo traza los pasos principales que orientan la Carta Magna de la Familia Salvatoriana. *Annales*, Vol. XVI, No. 2 (Roma: Sociedad del Divino Salvador, 2010).

y otros, que apoyarían la misión de la Sociedad Apostólica Instructiva de todas las formas posibles.

Sin duda, Jordán era un sacerdote diocesano joven, idealista que al principio tenía poco entendimiento de estructuras canónicas y de cómo trabajar dentro de ellas. Un momento fundamental llegó en marzo de 1883, cuando Jordán hizo votos como un religioso, adoptando el hábito y un nombre religioso. Un segundo momento importante - aunque doloroso- en el crecimiento de Jordán tuvo lugar en octubre de 1885, cuando la comunidad romana de Hermanas le fue quitada de su jurisdicción para convertirse en las Hermanas de la Madre Dolorosa (la rama femenina duradera de la Sociedad sería establecida formalmente en 1888 con la colaboración con Teresa von Wüllenweber - más tarde Madre María de los Apóstoles). Esta transformación rápida de una Sociedad con tres niveles a dos institutos religiosos canónicamente distintos, redujo la visión original de Jordán acomodándola a la realidad de la Iglesia del siglo XIX. En el proceso de esta transformación, el laicado fue relegado cada vez más al estado de miembros colaboradores de menor grado. Por el resto de la vida de Jordán, hasta su muerte en 1918, la Sociedad del Salvador Divino y la Congregación de las Hermanas del Divino Salvador, evolucionaron de acuerdo a las líneas de los institutos religiosos apostólicos estándares que surgieron durante estos años.

La recuperación de la Visión, después de Vaticano II

El documento del Vaticano II, *Perfectae Caritatis* (“Decreto sobre la Renovación de la Vida Religiosa”) impulsó a los institutos de vida consagrada a volver al carisma de sus fundadores. En caso de la Sociedad y de la Congregación nos llevó a investigar a fondo lo referente a la fundación de la Sociedad Apostólica Instructiva y el trabajo y los escritos del Padre Jordán y la Madre María de los Apóstoles. Para muchos Salvatorianos, fue de hecho su primer encuentro verdadero con Jordán y con su visión original. Lo que apareció claro desde el principio de esta recuperación de Jordán, fue que Jordán quiso muchos más modelos de colaboración entre los miembros de la Sociedad y la Congregación, con la participación activa de parte del laicado. (De hecho, durante la mayor parte de la historia Salvatoriana, no había ningún "laicado" entre los Salvatorianos, a parte de los miembros no ordenados de la Sociedad y de la Congregación.) Y aunque, la mayor parte de instituciones Salvatorianos tenían empleados y bienhechores, nunca fueron considerados "Salvatorianos".

También quedaba claro que no había ninguna forma de recuperar exactamente la Sociedad Apostólica Instructiva original de Jordán, con sus tres grados. Cualquier tentativa por llevarlo a cabo de esta manera, rompería con un siglo del desarrollo histórico de los Salvatorianos. Pero en los Estados Unidos, comenzando su XIV Capítulo Provincial (1970), se consideró la viabilidad de establecer un programa de Asociados, y se encargó al Director de Renovación, Padre Ramón Wagner que iniciara el proceso. Al cabo de cinco años, no sólo había sido desarrollado un programa de Asociados, sino que en el XII Capítulo General de la Sociedad (1975), fue reconocido el Programa de Asociados de la Provincia norteamericana como acorde con el estímulo original del Padre Jordán, con la condición que el status canónico de la Sociedad como un instituto de la vida religiosa, no se pusiera en peligro. ²

Durante los próximos años, la Sociedad internacional continuó con el trabajo por restablecer los Asociados. ³ Siguiendo esta fundación primera en los Estados Unidos, se fueron estableciendo programas de Asociados en otras unidades, primero en Brasil y Austria, y

² Un informe completo sobre los cinco primeros años del programa de Asociados de la Provincia Norteamericana, se puede encontrar en el artículo del P. Scott Jones' "The Founding of the Lay Salvatorians in the U.S.A. Province, 1970-75 (ibid.)

³ Para aquellos que quieran profundizar más en el desarrollo de los Salvatorianos Laicos, así como en el desarrollo de la Familia Salvatoriana, ver el artículo del P. Mario "The Third Branch of the Salvatorian Family: Some Historical Facts from 1975 to 2007," La información contenida en este párrafo, está basada en el trabajo de Agudelo. (ibid.).

luego fueron ampliándose por la mayor parte del mundo Salvatoriano. En el XIII Capítulo General (1981), fue aprobada la siguiente ordenanza: “El XIII Capítulo General establece que el Generalato lleve a cabo un estudio de la relación entre la Sociedad y los laicos que están unidos con nosotros en el espíritu y objetivo apostólico del Fundador.”⁴ El XIV Capítulo General (1987) siguió con este mandado, el cual llevó al establecimiento de una comisión internacional, compuesta por representantes de tres ramas, a fin de estudiar la relación más cercana entre la Sociedad y los Salvatorianos laicos. La primera reunión de la Asociación Internacional del Divino Salvador (Roma 1990) y la segunda reunión (San Paulo, Brasil 1992) promovieron tanto el entendimiento de la vocación como carisma de Salvatorianos laicos, así como la colaboración más cercana entre las tres ramas, lo denominado con más frecuencia “Familia de Salvatoriana.” En Capítulo General XVI de la Sociedad (1999), dio un doble mandato: uno sobre la creación de unas Constituciones para los Salvatorianos laicos, y en segundo lugar la redacción de un documento internacional para la Familia Salvatoriana (que por último se convirtió en Carta Magna de Familia Salvatoriana, provisionalmente aprobada por los tres equipos de mando en 2007, y definitivamente por las tres ramas en 2012).

*Hoy la Familia Salvatoriana tiene tres ramas autónomas: La Sociedad del Divino Salvador, la Congregación de las Hermanas del Divino Salvador y la Comunidad Internacional del Divino Salvador. Por medio de nuestro compromiso nos unimos a la misión soñada por nuestro Fundador, la de formar una familia de celosos apóstoles que anuncian a todos, la salvación manifestada en Jesucristo. (Tito 3,4).
(CM 3)*

El Carta Magna Salvatoriana como tal, es un jalón en la recuperación de la visión original de Jordán, aunque no en su estructura original. En el artículo 2, la Carta Magna declara que “La Familia Salvatoriana es la expresión del carisma, don del Espíritu dado al Padre Jordán para la Iglesia. Nuestras raíces comunes están en la

Sociedad Apostólica Instructiva, fundada por el Padre Jordán el 8 de Diciembre de 1881.”⁵ Esto se define más adelante en el artículo 3 [en el recuadro].⁶ La Carta Magna continúa redefiniendo la misión, la espiritualidad, y la colaboración de la Familia Salvatoriana, respetando tanto el carisma común, como las identidades específicas de las tres ramas. La Carta Magna de Familia Salvatoriana puede ser vista seguramente como la conclusión de un capítulo importante en la historia Salvatoriana, la vuelta a la visión original de Jordán.

¿Y ahora qué?

Si la aprobación del Carta Magna de Familia Salvatoriana es el final de un capítulo en la historia de Salvatoriana, a la vez es igualmente el comienzo de un nuevo capítulo. ¿Qué podría incluir este nuevo capítulo? ¿Cómo puede la Familia Salvatoriana vivir este regalo recibido del Padre Jordán, tan recientemente recuperado?

EL artículo 14 del Carta Magna declara que “Como Familia Salvatoriana tratamos de ser un testimonio visible, de hombres y mujeres provenientes de diversas culturas y entornos, que trabajan hombro a hombro en la misión. ” El artículo 17 pide que cada país/unidad establezca un equipo de coordinación nacional con representantes de cada rama. Para aquellas unidades que han concretado esfuerzos de colaboración, la experiencia muestra que una colaboración eficaz exige mucho tiempo, discernimiento y respeto mutuo. Es un hecho triste de la historia de Salvatoriana, así como de la historia de la Iglesia, que los hombres (los varones) han tendido a mantener las posiciones de toma de decisiones, y que los ordenados (a diferencia

⁴ Re-impreso en *ibid.*

⁵ *Carta Magna Salvatoriana aprobada en 2012.*

⁶ *Ibid.*

del laicado) también han mantenido el dominio. Para que se llegue a dar una colaboración real, debe suceder que la historia tiene que ser reconocida y ser adoptadas medidas claras que faciliten la comunicación abierta y un modelo nuevo, conducido por el consenso a la hora de tomar decisiones.

En los Estados Unidos, en 1991 se adoptó una estructura que se denominó Joint Leadership Group (JLG) = Grupo Unido de Liderazgo. El JLG se compone por tres miembros de cada una de las directivas de las tres ramas (p. ej. en caso de la Sociedad y la Congregación, el provincial, vicario provincial, y un consultor de cada uno de los dos grupos). Respetando la necesidad que tiene cada rama de dirigir su propio gobierno interno y sus cuestiones, el JLG toma decisiones que afectan a la Familia Salvatoriana en su conjunto. El JLG tiene su propio presupuesto, y, siempre que es posible, son establecidos nuevos apostolados para colaborar en común, con la financiación inicial proveniente del JLG. Un ejemplo excelente de un apostolado de colaboración establecido por el JLG en los Estados Unidos es el Equipo de Apostolado de Jordán, un apostolado Salvatoriano en la Diócesis de Tucson, Arizona, que proporciona la formación para ministerios laicos de apostolado en una diócesis que no tiene ningún colegio o universidad católicos para formar al laicado. El primer equipo incluyó a un sacerdote, una Hermana, y un Laico Salvatorianos.

Ya que cada rama de la Familia Salvatoriana posee sus propios apostolados, si, de hecho, la Carta Magna de Familia Salvatoriana intenta realmente ser transformativa, es crucial que cada nuevo apostolado sea evaluado estudiando la potencial colaboración de las tres ramas, y, siempre que sea posible, sea establecido en mutua colaboración. En las diferentes partes del mundo, habrán de considerarse con sensibilidad las cuestiones culturales, pero con la ayuda de los equipos de gobierno internacionales y la sabiduría adquirida a través de las reuniones internacionales regulares, las nuevas formas de colaborar ayudarán a la Familia Salvatoriana a modelar una imagen de la Iglesia acorde con el Vaticano II para el siglo veintiuno.

*Así como el
proyecto original
del Padre Jordán se
desarrolló con el
tiempo, estamos
abiertos a ir donde
el Espíritu nos
lleve en el futuro.
(CM 3)*

Un tema relacionado, aunque delicado, es el del reconocimiento canónico futuro de la Familia Salvatoriana. En este momento, la Sociedad y la Congregación son institutos pontificios de la vida religiosa, y la Comunidad Internacional del Divino Salvador está tratando de recibir el reconocimiento canónico como una Asociación Pública de creyentes, por parte de la Congregación de la Santa Sede a través del Consejo Pontificio para el Laicado.⁷ Incluso una vez que la Comunidad Internacional del Divino Salvador sea reconocida canónicamente, sin embargo la Carta Magna de Familia Salvatoriana seguiría sin ninguna definición canónica o reconocimiento, a no ser el que las tres ramas de la Familia Salvatoriana le confieren. La búsqueda del reconocimiento canónico formal por parte de la Familia Salvatoriana exige discernimiento y trabajo, pero en opinión de este autor, es crucial para el futuro. Las unidades más antiguas en Norteamérica y Europa Occidental se encuentran en decadencia numérica desde hace décadas, y las unidades más jóvenes funcionan a veces en áreas donde el estado canónico es la única protección ante culturas que no valoran la igualdad de los sexos o un modelo de colaboración entre clérigos y laicado. El reconocimiento canónico de la estructura ayudará a asegurar una puesta en marcha auténtica de la Carta Magna y a ganar el respeto necesario ante las autoridades eclesiales locales.

Mientras que cada familia eclesial tiene su propia historia y rasgos peculiares, muchas de las comunidades más nuevas los tienen basados en modelos de colaboración. El Opus Dei, Miles

⁷ En marzo de 2011, se hizo la petición al Consejo Pontificio para Laicos; en Junio de 2015 el reconocimiento pontificio sigue en curso.

Jesu, y la Legión de Cristo (con su grupo auxiliar Regnum Christi) son tres ejemplos. Igualmente comunidades más antiguas, también han buscado el reconocimiento canónico para la relación de colaboración entre sus ramas. Uno de los ejemplos mejor conocidos es la Unión de los Palotinos, del Apostolado católico de San Vicente Pallotti (UAC), fundado por Pallotti en 1835. La descripción original de Pallotti del UAC era: “El Apostolado católico, que es el apostolado universal, común a todas las personas, consiste en hacer todo que uno debe y puede hacer por la mayor gloria de Dios y por la salvación de uno mismo y de su prójimo”. En su tiempo, Pallotti fundó la Sociedad del Apostolado católico (los Sacerdotes y Hermanos Palotinos), la Congregación de las Hermanas del Apostolado católico, y las Hermanas Misioneras del Apostolado católico. Incluso fundó varios grupos de laicos. Buscando el reconocimiento canónico formal de la “Familia de Palotina” en 2003, el Consejo Pontifical Vaticano para el Laicado declaró que la Unión del Apostolado católico era una Asociación Pública de la Congregación. Por consiguiente, cualquier sacerdote Palotino, hermano, hermana, o laico son por definición también miembros incluidos en la Unión de Apostolado católico, canónicamente reconocida.

También beneficiaría a la Familia Salvatoriana el considerar como podría recibir igualmente el reconocimiento canónico. A la vez que la protección canónica debería ser una motivación importante, y quizás la mayor ventaja que resultaría, sería el modelo que esto proporcionaría ante la Iglesia Universal. Después de cincuenta años del Concilio Vaticano II, los carismas de consulta y colaboración han dado grandes pasos, especialmente con el Papa Francisco. Pero todavía hay mucho trabajo por hacer para llegar a convertirlo en una realidad vivida en todas partes de la Iglesia Global. Si la Familia Salvatoriana debe tener un lugar principal en esta mesa, entonces el reconocimiento canónico proporcionará "el espaldarazo" eclesiástico que podría desempeñar un papel principal en la reducción de clericalismo y sexismo dentro de la Iglesia.

Conclusión

La Familia Salvatoriana atesora muchas etapas: 1881 (el establecimiento de la Sociedad Apostólica Instructiva), 1883 (su transformación en un Instituto de Vida Religiosa), y 1888 (el establecimiento duradero de la Congregación). Las unidades más nuevas tienen sus propios pasos de establecimiento y crecimiento. Sin duda en el futuro, 2007 y 2012 serán celebrados como las fechas fundamentales en las cuales la Carta Magna de la Familia Salvatoriana fue aprobada. ¿Qué acontecimientos del futuro serán reconocidos como etapas Salvatorianas? Aunque sólo Dios sabe la respuesta, podemos estar seguros que las futuras etapas estarán basadas en la recién recuperada visión de colaboración que tuvo el mismo Padre Jordán. ¡Ojalá que todos los Salvatorianos puedan trabajar juntos a la búsqueda de estas nuevas etapas, en beneficio de la Familia Salvatoriana, pero sobre todo para el crecimiento del Reino de Dios, un Reino que es colaborativo y arraigado en la igualdad bautismal!

Preguntas para la reflexión

1. Relea el Carta Magna de Familia Salvatoriana a la luz de este artículo.
 - a. Anote palabras o frases que le llamen la atención y le cuestionen, “¿Qué me dice esto y cómo voy a responder?”
 - b. ¿Cuáles serían algunas de las implicaciones que se derivan para la Familia Salvatoriana en donde usted vive, e igualmente consideradas a nivel global?
2. ¿A la luz de este artículo, si usted debiera revisar el Carta Magna de Familia Salvatoriana, qué añadiría o cambiaría?
3. ¿Dónde ve usted los pros y los contras de que la Familia Salvatoriana sea reconocida oficialmente por el Vaticano?
4. ¿Cuáles son sus sueños y visiones para la Familia Salvatoriana? ¿en qué sentido eres parte de la misma, o cómo impacta o afecta esto en tu vida de Salvatoriano?